

CIRCULAR N° 004 -2023-GORE-ICA-COMITÉ ESPECIAL-LEY N° 29230/CU N° 2577980

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección PROCESO DE SELECCION N° 004-2023-CE-OXI-GORE.ICA-PRIMERA CONVOCATORIA

DE : Comité Especial conformado por RGR N° 224-2023-GORE-ICA/GRAF

ASUNTO : Modificación de Horario del Proceso de Selección

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCION N° 004-2023-CE-OXI-GORE.ICA-PRIMERA CONVOCATORIA

Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 18 de diciembre del 2023

El Comité Especial conformado por RGR N° 224-2023-GORE-ICA/GRAF, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 006-2023-CE-OXI-GORE.ICA-PRIMERA CONVOCATORIA para la selección de la Entidad Privada que financiará la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución del siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2577980	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO DEPORTIVO SAN ISIDRO DISTRITO DE ICA, DE LA PROVINCIA DE ICA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Que, la Modificación del Cronograma del Proceso N° 004-2023-CE-OXI-GORE.ICA-PRIMERA CONVOCATORIA, correspondiente a la Selección de la Empresa Privada para el financiamiento de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO DEPORTIVO SAN ISIDRO DISTRITO DE ICA, DE LA PROVINCIA DE ICA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA" con CUI N° 2577980; en amparo al artículo 32 del Reglamento de la Ley 29230, el cual indica las Funciones del Comité Especial, en su numeral 32.1 manifiesta que: "El comité especial es competente, entre otras funciones, para: (...) 8 Prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Convenio de Inversión, modificando el calendario inicial (...)". en ese sentido el numeral 32.2 señala que "El comité especial realiza todo acto necesario y eficiente bajo el principio de enfoque de gestión por resultados para el desarrollo del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Convenio de Inversión, o hasta la cancelación del proceso" por tal motivo este comité acuerda la modificación del horario para la presentación de ofertas, a través de los sobres N° 1,2 y .3, de manera física a través de la mesa de partes de la entidad, debido a la alta carga laboral existente.

Por lo que el horario de presentación del mismo, se modifica con el siguiente detalle:



Nº	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	17.11.2023	
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	20.11.2023	28.11.2023
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	04.12.2023	06.12.2023
4	Integración de Bases y publicación.	11.12.2023	
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres Nº 1, 2 y 3 (*) (**).	20.12.2023	
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	20.12.2023	27.12.2023
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	28.12.2023	28.12.2023
8	Suscripción del Convenio de Inversión (*).	29.12.2023	

(*) Av. Cutervo Nº 920 - Ica – GOBIERNO REGIONAL DE ICA

HORARIO DE ATENCIÓN: De 1:00 pm Hasta 02:00 pm

(**) Teniendo en consideración el numeral 42.2 del artículo 42 del Decreto Supremo Nº210-2022-EF

ING. ANGEL ENRIQUE VEGA ESPINOZA

Presidente

**ING. REGULO EDILMIRO NAVARRETE
PAREDES**

Primer Miembro

**ECON. MICHAEL SANTIAGO VARGAS
ORIUNDO**

Segundo Miembro

Three blue ink signatures are present on the right side of the page, each written over a horizontal dotted line. The top signature is the most legible, appearing to be 'Angel Vega Espinoza'. The middle signature is less legible, and the bottom signature is the most stylized and difficult to read.

CIRCULAR N° 004 -2023-GORE-ICA-COMITÉ ESPECIAL-LEY N° 29230/CU N°2577980

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección PROCESO DE SELECCION N° 004-2023-CE-OXI-GORE.ICA-PRIMERA CONVOCATORIA

DE : Comité Especial conformado por RGR N° 224-2023-GORE-ICA/GRAF

ASUNTO : Modificación de Horario del Proceso de Selección

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCION N° 004-2023-CE-OXI-GORE.ICA-PRIMERA CONVOCATORIA

Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 18 de diciembre del 2023

El Comité Especial conformado por RGR N° 224-2023-GORE-ICA/GRAF, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 006-2023-CE-OXI-GORE.ICA-PRIMERA CONVOCATORIA para la selección de la Entidad Privada que financiará la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución del siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2577980	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO DEPORTIVO SAN ISIDRO DISTRITO DE ICA, DE LA PROVINCIA DE ICA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Que, la Modificación del Cronograma del Proceso N° 004-2023-CE-OXI-GORE.ICA-PRIMERA CONVOCATORIA, correspondiente a la Selección de la Empresa Privada para el financiamiento de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO DEPORTIVO SAN ISIDRO DISTRITO DE ICA, DE LA PROVINCIA DE ICA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA" con CUI N° 2577980; en amparo al artículo 32 del Reglamento de la Ley 29230, el cual indica las Funciones del Comité Especial, en su numeral 32.1 manifiesta que: "El comité especial es competente, entre otras funciones, para: (...) 8 Prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Convenio de Inversión, modificando el calendario inicial (...)". en ese sentido el numeral 32.2 señala que "El comité especial realiza todo acto necesario y eficiente bajo el principio de enfoque de gestión por resultados para el desarrollo del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Convenio de Inversión, o hasta la cancelación del proceso" por tal motivo este comité acuerda la modificación del horario para la presentación de ofertas, a través de los sobres N° 1,2 y .3, de manera física a través de la mesa de partes de la entidad, debido a la alta carga laboral existente.

Por lo que el horario de presentación del mismo, se modifica con el siguiente detalle:

